**EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. CURSO 2020/21.**

**MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**

**Miembros del departamento:**

* Dulce Rodríguez  (drodriguez@iesmordefuentes.com)
* Claudia Pérez Andrés (cperez@iesmordefuentes.com)
* Marina Velilla Sisamón (mvelilla@iesmordefuentes.com)
* Laura Maza Fernández (lmaza@iesmordefuentes.com)

**Materias que imparte el departamento:**

* Dibujo Técnico en 1º y 2º de Bachillerato
* Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º, 2º y 4º de ESO

**DATOS DE INTERÉS**

**1. CONTENIDOS MÍNIMOS:** Los contenidos mínimos exigibles para cada curso son los establecidos en la programación didáctica del departamento. Documento público que puede ser consultado en la página web del centro.

**2. EVALUACIÓN:**

**· Criterios de calificación:**

- 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO: La calificación numérica se establecerá a partir de los **trabajos** presentados por los alumnos **(50%),** las **pruebas objetivas** que se puedan plantear **(30%)**(la nota mínima para aplicar la media deberá ser de **3** en cada apartado) y la **observación sistemática** **(20%).** Será condición para ser evaluado –como ya quedó expuesto- la presentación de la totalidad de los trabajos de clase, salvo causas justificadas.

- 1º y 2º de BACHILLERATO: La calificación numérica se establecerá a partir de los **trabajos** presentados por los alumnos **(30%),** las **pruebas objetivas** que se puedan plantear **(70%)**(la nota mínima para aplicar la media deberá ser de **4** en cada apartado). De igual modo, será imprescindible para superar la asignatura **entregar todos los ejercicios** propuestos, salvo causas justificadas. Es criterio del profesor la aplicación de una merma en la nota final de hasta un 10 % en relación a las deficiencias actitudinales en que pudiera incurrir el alumno.

**· Pruebas Extraordinarias:**

- 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO: Para las pruebas extraordinarias de junio en los niveles de ESO. El alumno, inexcusablemente, deberá presentar realizadas todas las láminas y trabajos que se le solicitaron durante el curso para lograr una calificación positiva, obteniendo así una calificación de 5. La no presentación de estos supondrá la aceptación del suspenso por parte del alumno y la pérdida voluntaria de su derecho a examen extraordinario. Posteriormente, se le ofrecerá la posibilidad de mejorar la calificación de suficiente mediante una prueba específica que este Departamento habrá diseñado para cada uno de los niveles, pudiendo alcanzar así, en caso de superar el examen, un 6 como máximo.

- 1º y 2º de BACHILLERATO: A lo largo del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en alguna evaluación, tendrán derecho a realizar una prueba conjunta de ejercicios y cuestiones, dispuesta por el Departamento, que les permita la recuperación del aprobado.  A dicha prueba deberá acudir cualquier otro alumno con la materia de D. T. de 1º de Bachillerato pendiente. En cada evaluación se informará al alumno del momento para superar la materia. Asimismo, estos alumnos contarán con la posibilidad de resolver sus dudas en la hora que el Departamento determine para ello. El temario evaluable será el oficial de la programación de 1º de Bachillerato en el apéndice de mínimos exigibles, que se encuentra también en el correspondiente apartado de esta programación.

**· Recuperación de materias pendientes:**

- 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO: Aun siendo extraño que un alumno de 4º deba recuperar la asignatura EPV de 2º de la Eso, de acuerdo con la directriz del CCP de Centro, para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia, se han diseñado trabajos que les ayuden a superar esta materia. Los contenidos exigibles de estos se ceñirán a los mínimos establecidos en el correspondiente apartado de la programación y deberán ser presentados en su totalidad en la forma y fecha que determine el Departamento. Para facilitarles la adquisición de los mínimos exigibles y organizarles el trabajo, se les pedirá unas entregas parciales de los trabajos, coincidiendo con la primera y con la segunda evaluaciones para lo cual se le proporcionará un **dossier** con aquellos conocimientos mínimos que deberá asumir. La nota de cada una de ellas dará reflejo del proceso de recuperación en ese momento. La nota definitiva de la recuperación será la media entre la obtenida en los trabajos.

- 1º y 2º de BACHILLERATO: A lo largo del curso, aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en alguna evaluación, tendrán derecho a realizar una prueba conjunta de ejercicios y cuestiones, dispuesta por el Departamento, que les permita la recuperación del aprobado.  A dicha prueba deberá acudir cualquier otro alumno con la materia de D. T. de 1º de bachillerato pendiente. En cada evaluación se informará al alumno del momento para superar la materia. Asimismo, estos alumnos contarán con la posibilidad de resolver sus dudas en la hora que el Departamento determine para ello.

El temario evaluable será el oficial de la programación de 1º de bachillerato en el apéndice de mínimos exigibles, que se encuentra también en el correspondiente apartado de esta programación.

**3. PROCEDIEMINTOS METODOLÓGICOS:**

Los **procedimientos metodológicos** en función del régimen de presencialidad o semipresencialidad de cada nivel se recogen y se desarrollan en la programación didáctica del departamento que se puede consultar en la web del centro.

**4. EN CASO DE CONFINAMIENTO:**

* Se han pautado unos **procedimientos metodológicos** adaptados a la situación para que cada alumnado reciba y trabaje los contenidos mínimos de la materia de la mejor manera posible.
* Se han valorado unos **Criterios de Evaluación y Calificación** adaptados a las circunstancias flexibilizando los **procedimientos de evaluación.**

Todo ello puede consultarse en la programación didáctica de la materia. **La programación didáctica ha sido revisada y reorganizada de acuerdo a lo establecido en el Plan de refuerzo pedagógico para este curso 2020/21 de la Orden de 11 de junio de 2020**.